



# COLEGIO DE NOTARIOS

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



**Ref. 229**

**Circular: 080/23**

**Asunto:** INFORMACIÓN DEL TERRENO NACIONAL "GENERAL EMILIANO ZAPATA POLÍGONOS 2,3 Y 4".

CONSEJO DIRECTIVO  
2023-2024

## INTEGRANTES DE NUESTRO COLEGIO:

Daniel Cordero Gálvez  
PRESIDENTE

Jorge de la Huerta Manjarrez  
VICEPRESIDENTE

Gabriel Alejandro Cruz Maraboto  
SECRETARIO

Gabriel Antonio Mendiola García  
PROSECRETARIO

Jorge Monreal Montes de Oca  
TESORERO

Laura Alejandra Curiel Acosta  
PROTESORERO

Nohemí Ramírez Fernández  
VOCAL ACADÉMICO

Miguel Morales Morales  
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Araceli Cruz González  
VOCAL DE MUTUALIDAD

Se hace de su conocimiento el oficio número 11210.DGOPR.ORG,0762.2023 signado por Dulce María Rodríguez Cervantes, Directora General de Ordenamiento de la Propiedad Rural Atención a Organizaciones de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario, en el que solicita nuestra colaboración para indicar que nos abstengamos de protocolizar actos jurídicos, así como, de otorgar o registrar instrumentos públicos en los que se hagan constar actos traslativos de dominio sobre bienes inmuebles que se encuentren dentro de la superficie del predio "General Emiliano Zapata" Polígonos 2,3 y 4, en el municipio de las Choapas, Veracruz., **debido a que se trata de un terreno nacional y se encuentra bajo el dominio de la nación.** Sírvanse encontrar adjunto únicamente el oficio referido sin anexos, ya que no nos fueron enviados.

Por otro lado, *se adjunta también a esta circular* el oficio No. SubNot/ofv/50/2023 emitido por la Lic. Fabiola Flores Salcedo, Subdirectora de Inspección y Archivo General de Notarías del Estado de Veracruz, que se relaciona con el asunto del terreno nacional ya indicado.

**ATENTAMENTE.**

**Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave;  
20 de julio del año 2023.**

**DANIEL CORDERO GÁLVEZ  
PRESIDENTE**





**SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AGRARIO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL**  
**ATENCIÓN A ORGANIZACIONES**

Oficio No. II210.DGOPR.ORG. **07602** .2023

**Expediente:** 508169  
**Predio:** General Emiliano Zapata Polígonos 2, 3 y 4  
**Municipio:** Las Choapas  
**Estado:** Veracruz  
**Superficie:** Polígono 2: **25-97-37**, Polígono 3: **06-96-24** y Polígono 4: **113-21-92** hectáreas  
**Solicitante** Miguel Ángel Álvarez Jiménez y otros.

**Asunto:** Se remite información del terreno nacional "General Emiliano Zapata polígonos 2, 3 y 4"

Ciudad de México **19 MAY 2023**



**COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Nicolás Bravo número 15, colonia Zona Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.

Con fundamento en el artículo 20, fracciones III y XII, inciso d del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, corresponde a la Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, dependiente de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, fomentar la participación de los tres órdenes de gobierno (federal, local y municipal) para la proyección y regularización de la propiedad rural, además, de la administración y enajenación de los terrenos nacionales, asimismo, de conformidad con el artículo 6 de la Ley del Notariado para el Estado de Veracruz, la función notarial se forma por el conjunto de actos y hechos jurídicos que se pasan por la fe pública, delegada a los notarios, con el fin de asegurar la autenticación, mediante el otorgamiento de instrumentos y la emisión de testimonios.

Esta Dirección General, hace de su conocimiento que el predio "General Emiliano Zapata", polígonos 2, 3 y 4 ubicado en el municipio de Las Choapas, Estado de Veracruz, fue declarado terreno nacional mediante Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 y 15 de noviembre de 2006, cuya superficie consta de 25-97-37, 06-96-24 y 113-21-92 hectáreas, respectivamente, las cuales actualmente no han salido del dominio de la nación por título legalmente expedido.

En consecuencia, solicito a ese Colegio de Notarios del Estado de Veracruz, su colaboración para que, indique a los notarios públicos de esa entidad federativa se abstengan de protocolizar actos jurídicos, así como, de otorgar o registrar instrumentos públicos en los que se hagan constar actos traslativos de dominio sobre bienes inmuebles que se encuentren dentro de la superficie del predio "General Emiliano Zapata", polígonos 2, 3 y 4, debido a que se trata de un terreno nacional y se encuentra bajo el dominio de la nación, además, de conformidad con los artículos 158 y 159 de la Ley Agraria los terrenos nacionales son inembargables e imprescriptibles.

A fin de tener mayor certeza sobre la ubicación del predio multicitado, se anexa al presente, plano con coordenadas UTM, así como, copias simples de las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al terreno nacional "General Emiliano Zapata", polígonos 2, 3 y 4.

**SEDATU** DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO LA PROPIEDAD RURAL CONTROL DE GESTIÓN  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Atentamente

19 MAYO 2023

**DESPACHADO**

Dulce María Rodríguez Cervantes  
Directora General

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO LA PROPIEDAD RURAL CONTROL DE GESTIÓN

  
Elaboró

Ebenezer Leticia Cruz García

Revisó

  
María del Rosario Bernabé Rocha

Autorizó

  
Luis Alberto Hernández Vázquez